

VI. *Garantía provisional*: Será el 2 por 100 del tipo de licitación (160.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas legalmente).

VII. *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares*: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. *Garantía definitiva*: El 4 por 100 del presupuesto, pudiendo consignarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

IX. *Presentación de proposiciones*: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», en la Secretaría general.

Se presentarán en la forma establecida en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas.

X. *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las trece horas del primer lunes o miércoles hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. *Modelo de proposición*: El recogido en la cláusula XXIV del pliego de cláusulas.

Herrerías, 4 de diciembre de 1995.—El Alcalde.—5.436.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de gasóleo C para calefacción de los edificios y colegios municipales.

Con fecha 29 de noviembre de 1995, la Corporación Pleno de este Ayuntamiento, aprueba los pliegos de cláusulas particulares y técnicas, que han de regir en el concurso público y por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro de gasóleo «C» para la calefacción de los edificios y colegios municipales, los cuales se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por el citado Pleno, a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Objeto: el objeto de este contrato es el suministro de gasóleo «C» para calefacción de colegios y edificios municipales.

Tipo de licitación: El tipo máximo de licitación es de 16.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: Del mes de enero al de abril de 1996.

Fianza provisional: 320.000 pesetas.

Fianza definitiva: 640.000 pesetas.

Expediente y documentación: Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Se presentarán en el Departamento de Contratación, hasta las catorce horas, dentro de los trece días naturales siguientes a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (si es festivo se traslada al día siguiente).

Mesa de contratación: Se reunirá al día siguiente de la finalización de la presentación de plicas para la calificación de los documentos presentados.

Apertura de plicas: la Mesa de contratación se reunirá el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en acto público y a partir de las diez horas, en la Casa Consistorial (si fuese sábado o festivo se traslada al día siguiente hábil), para la apertura de las ofertas económicas.

Modelo de proposición: Según modelo oficial insertado en el pliego de condiciones.

Nota: El importe de este anuncio será a cuenta del adjudicatario del concurso.

Móstoles, 8 de enero de 1996.—El Concejal delegado de Hacienda, Interior y Promoción Económica.—6.851.

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú por la que se anuncia subasta del proyecto de urbanización de la cuarta fase de la UA-1 del PERI Santa María de Cubellas.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1995, acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares del proyecto de urbanización de la cuarta fase de la UA-1 del PERI Santa María de Cubellas y convocatoria de subasta.

Una vez expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 306, de 23 de diciembre de 1995, se anuncia el procedimiento abierto de subasta, si bien condicionado a lo que prevén los artículos 75, 81 y siguientes de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Objeto: Adjudicación obras del proyecto de urbanización de la cuarta fase de la UA-1 del PERI Santa María de Cubellas, según proyecto de urbanización redactado por el Arquitecto Joaquim Obón y Dosdad.

Tipo de licitación: 57.147.029 pesetas, IVA incluido.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, el 2 por 100 del presupuesto total de la obra y que sube a 1.142.941 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo A, categoría a, Grupo G 6 i Grupo I la.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial del Estado».

Proyecto y pliego cláusulas: Se podrán examinar durante los plazos señalados en este anuncio en el Servicio de Urbanismo y Planificación, en horas de oficina.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se constituirá el día hábil siguiente a aquel en que acabe el plazo de presentación de proposiciones en la sala de actos del Ayuntamiento, a las trece horas.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la cláusula 2.5 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición: De acuerdo con modelo de la cláusula 2, apartado 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Vilanova i la Geltrú, 27 de diciembre de 1995.—El Secretario, Jaume Sánchez Isac.—5.415

Resolución del Ayuntamiento de Xirivella por la que se hace pública la adjudicación de obras.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de septiembre, adjudicó las obras de «Urbanización Plan Parcial del Sector «C» de Xirivella» a «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, Sociedad Anónima» y «Cooperativa Eléctrica Murciana», unión temporal de empresas.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de octubre, aprobó las obras de «Urbanización carretera de Torrent, segunda fase», a la empresa «Firmecivil, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público, a efectos de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Xirivella, 13 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Josep A. Santamaria Mateo.—5.429.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso relativo al suministro de papeleras para zonas urbanas-centro con destino a los municipios de la isla de Tenerife.

1. *Objeto*: Es objeto de la presente contratación la adquisición, mediante concurso y por procedi-

miento abierto, de 3.431 papeleras para las zonas urbanas-centro, dentro del Plan de Embellecimiento de la Isla de Tenerife, con las características que se establecen en el pliego de condiciones técnicas y conforme a los siguientes modelos:

1.751 unidades sencilla a pared.
1.680 unidades sencilla a báculo.

2. *Presupuesto*: 47.141.583 pesetas, impuestos incluidos, con cargo a la partida 95.042.44401.762.

3. *Plazo de ejecución*: Tres meses.

4. *Solicitud de documentación*: En el Servicio Administrativo de turismo y Paisaje (teléfonos 60 56 87/57 26) se podrán solicitar copias de los pliegos que rigen la presente contratación y obtener cualquier otra información relacionada con este concurso, hasta seis días antes de la fecha límite de recepción de proposiciones.

5. *Fecha límite de recepción de proposiciones*: Se presentarán en español, hasta el 15 de febrero de 1996, inclusive, a las trece horas, en el Negociado de Registro de Documentos, Proposiciones e Intereses del Cabildo Insular de Tenerife (plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife, España), sin perjuicio de lo que se consigna en el artículo 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

6. *Acto de apertura de plicas*: Será público y tendrá lugar en las dependencias del Cabildo Insular, a las doce horas del día 16 de febrero de 1996.

7. *Fianzas*: Provisional: 942.831 pesetas. Definitiva: 1.885.663 pesetas.

8. *Forma de pago*: El abono del suministro efectivamente entregado se hará previa presentación de las correspondientes facturas a las que se adjuntarán los albaranes de entrega con la conformidad del Coordinador General de la Campaña.

9. *Condiciones mínimas de los empresarios*: Clasificación del contratista: No se exige.

10. *Información adicional*: Las propuestas constarán de dos sobres: «Documentación General» y «Documentación Técnica y Oferta Económica», en los que se incluirá la documentación especificada en el artículo noveno del Pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general, José Antonio Duque Díaz, V.º B.º, la Consejera de Turismo y Paisaje, Pilar Paredo Bello.—5.480.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso relativo al suministro de papeleras para zonas de costa o playa con destino a los municipios de la isla de Tenerife.

1. *Objeto*: Es objeto de la presente contratación la adquisición, mediante concurso y por procedimiento abierto, de 1.919 papeleras para las zonas de costa o playa, dentro del Plan de Embellecimiento de la Isla de Tenerife, con las características que se establecen en el pliego de condiciones técnicas y conforme a los siguientes modelos:

767 unidades sencilla a pared.
768 unidades sencilla a báculo.
384 unidades de playa (120 litros).

2. *Presupuesto*: 33.525.073 pesetas, impuestos incluidos, con cargo a la partida 95.042.44401.762.

3. *Plazo de ejecución*: Tres meses.

4. *Solicitud de documentación*: En el Servicio Administrativo de Turismo y Paisaje (teléfonos 60 56 87/57 26) se podrán solicitar copias de los pliegos que rigen la presente contratación y obtener cualquier otra información relacionada con este concurso, hasta seis días antes de la fecha límite de recepción de proposiciones.

5. *Fecha límite de recepción de proposiciones*: Se presentarán en español, hasta el 15 de febrero de 1996, inclusive, a las trece horas, en el Negociado de Registro de Documentos, Proposiciones e Intereses del Cabildo Insular de Tenerife (plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife, España),

sin perjuicio de lo que se consigna en el artículo 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

6. *Acto de apertura de pliegos:* Será público y tendrá lugar en las dependencias del Cabildo Insular, a las doce horas del día 16 de febrero de 1996.

7. *Fianzas:* Provisional: 670.500 pesetas. Definitiva: 1.341.000 pesetas.

8. *Forma de pago:* El abono del suministro efectivamente entregado se hará previa presentación de las correspondientes facturas a las que se adjuntarán los albaranes de entrega con la conformidad del Coordinador General de la Campaña.

9. *Condiciones mínimas de los empresarios. Clasificación del contratista:* No se exige.

10. *Información adicional:* Las propuestas constarán de dos sobres: «Documentación General» y «Documentación Técnica y Oferta Económica», en los que se incluirá la documentación especificada en el artículo noveno del pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general, José Antonio Duque Díaz, V.º B.º, la Consejera de Turismo y Paisaje, Pilar Parejo Bello.—5.478.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1995, acordó declarar válido el concurso público convocado para la ejecución de las obras del proyecto de ahorro energético por implantación de 20, unidades de estabilización y reducción centralizadas e instalación de dos sistemas de gestión y control de alumbrado público en dos centros de mando en la zona A de conservación, adjudicándose el mismo a la empresa Instalación y Montaje Eléctricos y Saneamientos por precio de 23.967.866 pesetas y un plazo de ejecución de tres meses de ejecución.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1995.—La Secretaria accidental.—77.919-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1995, acordó declarar válido el concurso público convocado para la ejecución de las obras del proyecto de apertura del nuevo pasaje San Bernardo, antiguo paso subterráneo del

ferrocarril, adjudicándose el mismo a la empresa «Martín Casillas, Sociedad Limitada», por precio de 7.582.878 pesetas y un plazo de ejecución de 2,5 meses de ejecución.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1995.—La Secretaria accidental.—77.917-E.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Este Rectorado ha acordado hacer pública la Resolución de 1 de diciembre de 1995, por la que se adjudica por el sistema de concurso público, el contrato de «suministro e instalación de 50 equipos dentales para la Facultad de Odontología» que a continuación se indica:

Contrato: «Suministro e instalación de 50 equipos dentales para la Facultad de Odontología».

Importe: 87.450.000 pesetas.

Adjudicatario/a: «Kavo España, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.—78.212-E.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado ha acordado hacer pública la Resolución de 1 de diciembre de 1995, por la que se adjudica por el sistema de concurso público, el contrato de «Suministro de Unidad Central de Esterilización para la Facultad de Odontología», que a continuación se indica:

Contrato: «Suministro de Unidad Central de Esterilización para la Facultad de Odontología».

Importe: 15.000.000 de pesetas.

Adjudicatario/a: «Amsco Finn-Aqua, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.—78.208-E.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado ha acordado hacer pública la Resolución de 1 de diciembre de 1995, por la que se adjudica por el sistema de concurso público el contrato de «Suministro de mobiliario de laboratorio para la Facultad de Ciencias Físicas», que a continuación se indica:

Contrato: «Suministro de mobiliario de laboratorio para la Facultad de Ciencias Físicas».

Importe: 73.637.960 pesetas.

Adjudicatario/a: «Flores Valles, Sociedad Anónima», 58.900.000 pesetas; «Luwa Española, Sociedad Anónima», 13.340.000 pesetas, y «Ion Pure Technologies, Sociedad Anónima», 1.397.960 pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.—78.205-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica la contratación del suministro de equipamiento técnico para los centros asociados de la UNED».

Teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 7 de septiembre de 1995 y de acuerdo, asimismo, con lo previsto en el artículo 181.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cláusula 7.1 del pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso, he resuelto adjudicar el concurso público para la contratación del suministro de equipamiento técnico para los centros asociados de la UNED, a la empresa El Corte Inglés.

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.—77.889-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica la contratación del servicio de vigilancia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

Teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 18 de septiembre de 1995 y de acuerdo asimismo con lo previsto en el artículo 209 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso, he resuelto adjudicar el concurso público para la contratación del «Servicio de vigilancia de la Universidad», a la empresa «Visegur, Sociedad Anónima», por un importe mensual de 8.869.352 pesetas y una cuantía total de 97.562.872 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.—77.888-E.